



*Legionarios de Cristo*



*Consagradas*



*Laicos Consagrados*

# ¡VAMOS A COMPLETAR EL **ÁLBUM** DE FAMILIA



*Laicos*

con el **REGISTRO de LAICOS**  
del Regnum Christi!

*Me toca a mí  
de mí también depende*



¡REGÍSTRATE YA,  
y completemos la foto!  
+ info y registro España



REGNUM  
CHRISTI

# ¿QUÉ ES ESTE **REGISTRO DE LAICOS** Y POR QUÉ SE HACE?



**¡Inscríbete en el LIBRO DE FAMILIA  
del Regnum Christi España!  
¡De ti también depende!**

Como realidad reconocida en la Iglesia y en la sociedad civil, tanto el Regnum Christi como las personas que formamos parte de él tenemos una serie de responsabilidades que contribuyen a la realización de nuestra misión común: una de ellas es contar un registro de miembros.

En la actualidad, hay un registro ordenado de todos los legionarios, consagradas y laicos consagrados según las leyes civiles, canónicas y el derecho propio, pero no hay un registro así de los laicos del Regnum Christi. El Reglamento General, aprobado por la Santa Sede tras el proceso de renovación, establece que cada territorio es responsable de contar con un registro de los miembros laicos (RGFRC 5).

El registro es una expresión concreta de tu pertenencia al Regnum Christi, con la que manifiestas que a ti también te tocan y de ti también dependen algunos aspectos de la misión del Regnum Christi a los que estás dispuesto al registrarte.

Entre las finalidades de este registro están la posibilidad de participar en los procesos electivos, asumir responsabilidades específicas, o recibir información oficial de la Federación. (cfr. Reglamento General de la Federación Regnum Christi, 5). Asimismo, y de cara a la próxima Convención General de 2024, este registro permitirá calcular el número de participantes laicos del territorio de España en la misma.

A continuación, puedes encontrar un documento con respuestas a preguntas frecuentes que pueden surgirte.



REGNUM  
CHRISTI

# PREGUNTAS FRECUENTES

sobre el **REGISTRO de LAICOS** del Regnum Christi España

## 1 ¿Es obligatorio que el Regnum Christi haga este registro de los laicos asociados?

Sí. El Reglamento General del Regnum Christi establece que en cada territorio se debe llevar un registro de los fieles asociados, respetando la legislación correspondiente.

## 2 ¿Es obligatorio registrarse?

No, porque la ley de protección de datos europea exige que tú autorices el registro de tus datos expresamente. Si no te registras, no obstante, no podrás participar en los procesos electivos ni asumir cargos en la Federación que lo requieran, recibir información oficial...

## 3 ¿Tengo que registrarme, aunque lleve 40 años en el Regnum Christi?

Sí, pues nunca ha habido un registro oficial de laicos del Regnum Christi, por un lado. Por otro, por las exigencias de la ley de protección de datos es necesario que seas tú mismo quien haga la inscripción expresamente.

## 4 ¿Tengo que registrarme si me acabo de incorporar/asociar?

Sí. Comenzamos ahora un proceso oficial de registro, y tienes que hacerlo tú mismo por la ley de protección de datos.

## 5 ¿Se dará a conocer mi nombre si me registro?

Al registrarte puedes pedir que tu nombre nunca aparezca en registros de miembros de naturaleza pública, pero en ese caso no podrás participar en procesos electivos ni asumir responsabilidades en la Federación que lo requieran, pues son procesos en los que es necesario hacer públicos los nombres.

## 6 ¿Quién puede tener acceso a mis datos?

El responsable de los datos es la Federación Regnum Christi en España y, autorizas el acceso al gobierno de la Federación, que tiene varios niveles: territorial, local, además de las secciones.

## 7 ¿Puedo darme de baja del registro? ¿Cómo?

Puedes darte de baja en cualquier momento, y también puedes acceder, rectificar, suprimir o limitar el acceso a tus datos escribiendo al delegado de protección de datos en el correo electrónico [dpo@serviciosrc.es](mailto:dpo@serviciosrc.es).

## 8 Si me doy de baja del registro, o no quiero registrarme ¿dejo de ser miembro del Regnum Christi?

No, no dejas de ser miembro si no te registras. Se empieza a pertenecer oficialmente a través del acto formal o ceremonia de asociación. ([RFAFRC 20,3](#)) y para dejar "oficialmente" de ser miembro hay que informar de ello por escrito al director de sección, según establece el Reglamento de los laicos ([RFAFRC 21](#)).

## 9 ¿Qué tiene que ver un registro con la misión?

Es una expresión concreta de tu pertenencia al Regnum Christi. Manifiestas que a ti también te tocan y de ti también dependen algunos aspectos de la misión del Regnum Christi a los que estás dispuesto al registrarte, como que se cuente contigo a la hora de saber cuántos somos, participar en procesos electivos, o recibir información oficial.